



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

12652

Notificación de Resolución por la que se declaran los desistimientos de las DRIAT por la imposibilidad de las inscripciones en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Islas Baleares, y considerar que han desistido de su petición

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que no se han subsanado las deficiencias de inspección notificadas a los interesados en el plazo otorgado a tal efecto y por tanto, se ha dictado resolución por la que se declara la cancelación de las inscripciones de inicio de actividad turística y ordena la suspensión de la actividad de los establecimientos que se indican a continuación:

Nº Exp.: 1325/2015/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACION

Dirección establecimiento: c/Sant Alonso, 2. TM Palma

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 21 (Plurifamiliar)

Propietario/a: Antonio Roig Clar

Explotador/a: Antonio Roig Clar

Nº Exp.: 953/2014/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACION

Dirección establecimiento: c/Turixant, 23. TM Palma

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 8

Propietario/a: Thomas Rost

Explotador/a: Thomas Rost

Nº Exp.: 759/2013/ET

Nombre comercial: CHALET BELLAVI

Dirección establecimiento: c/B, 26. Urb. Bellavista. TM Palma

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 6

Propietario/a: Juan Gabriel Sansó Vidal

Explotador/a: Juan Gabriel Sansó Vidal

Nº Exp.: 303/2013/ET

Nombre comercial: CA L'ARGENTINA

Dirección establecimiento: c/Batista, 5. TM Palma

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 3

Propietario/a: María Zulema Belizán Chiesa

Explotador/a: María Zulema Belizán Chiesa

Nº Exp.: 981/2017/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACION

Dirección establecimiento: c/Seminari, 11.Blc. A. Bx. TM Palma

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 2

Propietario/a: Jerónimo Bonnín Valls

Explotador/a: Jerónimo Bonnín Valls





Nº Exp.: 1339/2017/ET
Nombre comercial: MAURA
Dirección establecimiento: c/Gabriel Maura, 15. TM Palma
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 4
Propietario/a: Mirjana Vidojevic
Explotador/a: José Romero Nadal

Nº Exp.: 800/2014/ET
Nombre comercial: SIN DENOMINACION
Dirección establecimiento: c/ Sant Josep, 63. Costa d'en Blanes. TM Calviá
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: 2009 REAL INVEST S.L.
Explotador/a: 2009 REAL INVEST S.L.

Nº Exp.: 252/2013/ET
Nombre comercial: SIN DENOMINACION
Dirección establecimiento: Avda. Mallorca, 27. Bendinat. TM Calviá
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 12
Propietario/a: John O'Neill
Explotador/a: John O'Neil

Nº Exp.: 419/2012/ET
Nombre comercial: SIN DENOMINACION
Dirección establecimiento: Avda. Portals Vells, 29. Sol de Mallorca. TM Calviá
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 6
Propietario/a: Garba Enterprises S.L.
Explotador/a: Garba Enterprises S.L.

Nº Exp.: 878/2013/ET
Nombre comercial: VILLA CALA VINYES 86
Dirección establecimiento: c/Margalides, 28. TM Calviá
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: Joanne Halkier
Explotador/a: -

Nº Exp.: 1346/2014/ET
Nombre comercial: CASA REINA VIOLANT
Dirección establecimiento: c/ Reina Violant, 4. Santa Ponça. TM Calviá
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 6
Propietario/a: Promociones Pi Blanc S.L.
Explotador/a: Promociones Pi Blanc S.L.

Nº Exp.: 149/2017/ET
Nombre comercial: SIN DENOMINACION
Dirección establecimiento: Urb. Costa Florecida, 6. Magalluf. TM Calviá
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 6
Propietario/a: Rafael Martínez Barrios/Mª Mercedes Sánchez de Rojas
Explotador/a: Rafael Martínez Barrios/Mª Mercedes Sánchez de Rojas

Nº Exp.: 22/2015/ET
Nombre comercial: FRESH START MALLORCA
Dirección establecimiento: c/ Santa Lavinia, 44. Costa d'en Blanes. TM Calviá





Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: Fresh Start Mallorca S.L.
Explotador/a: Fresh Start Mallorca S.L.

Hechos

Dado que no se han presentado alegaciones, y que es preciso, por tanto, dictar resolución de desistimiento de la DRIAT, por la imposibilidad de la inscripción y no permitir el ejercicio de la actividad, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 20.2 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero, y los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 13/2011, de 25 de febrero, por el que se establecen las disposiciones generales necesarias para facilitar la libertad de establecimiento y de prestación de servicios turísticos, la regulación de la declaración responsable y simplificación de los procedimientos administrativos en materia turística.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Ley 8/2012, de 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares.

Propuesta de resolución

Propongo a la directora general de Turismo que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Declarar el desistimiento de la DRIAT por la imposibilidad de la inscripción, no permitir el ejercicio de la actividad y archivar los expedientes antes relacionados, por la inscripción en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Islas Baleares, y considerar que la persona interesada ha desistido de su petición.
2. Notificar la resolución al interesado.

Interposición de recursos

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director general de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con la artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción.

Palma, a 18 de octubre de 2017

El jefe del Departamento de Ordenación y Planificación Turística,
Felix Schmidle Leibold

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

La directora general de Turismo

Órgano competente para dictar esta resolución, por Resolución del Consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 28 de julio de 2015, de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería (BOIB núm. 118 de 6 de agosto de 2015).

Pilar Carbonell Raya

